

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33961 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuellar Oton, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 000129/2010 referente al deudor Andrés Sierra Lician se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de mayor difusión de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Elche, 24 de septiembre de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100070769-1